

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que la agencia de calificación Standard & Poor's ha ratificado el rating a largo plazo de la sociedad en "BB-" y el rating a corto plazo en "B". La perspectiva se mantiene en negativa.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 30 de abril de 2014

BANKIA, S.A.